



---

Puebla, Pue. a 11 de enero de 2018

### **PROCEDEN OTRAS 3 MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado resolvió sobre la prórroga que concedió a 9 aspirantes a contender a cargos de elección popular bajo la figura de candidatura independiente, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017- 2018.

Cumplida esa prórroga que tuvo el propósito de maximizar los derechos políticos de las y los aspirantes, se determinó que en tres casos las manifestaciones de intención resultaron procedentes.

Se trata de los ciudadanos Filemón Edgar Carbajal Ocotlán, aspirante a diputado local por el Distrito 13 de Tepeaca; Maximiano Lara Castro, aspirante al Ayuntamiento de Huejotzingo, y José Benito Braulio Coyopol Tentle, aspirante al Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

Las seis manifestaciones de intención restantes quedaron sin efecto por incumplimiento a los requisitos previstos en la Convocatoria, publicada desde el pasado 2 de diciembre.

De esta forma, son 31 quienes adquirieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente, de los cuales 3 corresponden a elección de gubernatura, 6 a diputaciones locales y 22 para Ayuntamientos.

Todos ellos podrán seguir recabando apoyos ciudadanos mediante aplicación móvil hasta el martes 6 de febrero de 2018.

Acto seguido, en otra Sesión Especial del Consejo General se dio respuesta a solicitudes presentadas por diversas ciudadanas y ciudadanos, en relación con las candidaturas independientes.